

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración:

16 de abril de 2019 a las 11:00.

### Lugar de celebración:

SALA DE JUNTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA UNION.

### Asistentes:

PRESIDENTA:

Dña. Elena José Lozano Bleda, Concejala Delegada de Contratación.

SECRETARIA:

Dña. Remedios López Martínez, Jefa Unidad de Contratación, Régimen Interior y Sesiones.

VOCALES:

Dña. Marta Sarrión Gómez, Secretaria de la Corporación.

Dña. Ana Vanesa Mulero Frutos, Interventora.

Dña. Sonia Hernández Gómez, Arquitecta Municipal.

La Sra. Presidenta declara formalmente constituida la Mesa de Contratación, en primera convocatoria, y a continuación se procede a realizar las actuaciones comprendidas en el orden del día, cuyo detalle es como sigue:

### **1º.- APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se da cuenta del acta de la reunión celebrada por la Mesa de Contratación el día 8 de abril de 2019, la cual resulta aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes.

### **2º.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR LA EMPRESA, Y REQUERIDA MEDIANTE ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACION DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2019.**

Se procede por la Mesa de Contratación a calificar la documentación a que se refiere el artículo 159.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y la cláusula 23ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, aportada por la mercantil PROYECTOS Y SERVICIOS FRANCISCO ROMERO, S.L.L., tras el

requerimiento que le fue efectuado por la Mesa de Contratación mediante acuerdo adoptado con fecha 8 de abril de 2.019.

Examinada detenidamente la referida documentación la Mesa de Contratación comprueba que se encuentra completa, quedando, en consecuencia, acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para ser adjudicatario del contrato, conforme a la propuesta realizada por esta Mesa el pasado día 8 de abril.

Se suspende la sesión durante unos instantes para dar redacción a la presente acta.

### **3º.- APROBACION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION.**

Se reanuda la sesión, procediendo la Secretaria de la Mesa a dar lectura íntegra del acta de la presente sesión, la cual resulta aprobada por unanimidad de los asistentes, que la encuentran conforme con la realidad de lo acordado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las once horas y veinte minutos, levantándose de la misma la presente acta que firma conmigo la Sra. Presidenta, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

La Presidenta, Elena J. Lozano Bleda.  
La Secretaria, Remedios López Martínez.

(Firmado electrónicamente)

### **RECURSOS**

Contra estos acuerdos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Mesa de Contratación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique la presente acta en el perfil de contratante del Ayuntamiento de La Unión, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad a lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.